

XIV REUNIÓN DEL COMITÉ AD HOC PARA LA ADECUACIÓN DE LAS LISTAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y BLOQUES DE PAÍSES - CTAT (Directiva CCM N° 71/2018)

20 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA

1. TRANSPOSICIÓN DEL ACUERDO MERCOSUR-COLOMBIA

Dando continuidad a los trabajos iniciados en la XIII Reunión del Comité, los Estado Parte del MERCOSUR compartieron sus primeras observaciones respecto a los listados proporcionados por la Secretaría del MERCOSUR relativos a la trasposición a la versión NALADISA 2017 de las listas del Acuerdo MERCOSUR-Colombia.

En este sentido, la Delegación de Brasil manifestó que sería oportuno contar con información respecto a las preferencias otorgadas por los Estados Partes del MERCOSUR a Colombia en la versión NALADISA 2017.

Asimismo, la Delegación de Uruguay comento que sería pertinente contar además con las preferencias otorgadas por Colombia a cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR en el marco del Acuerdo MERCOSUR-Colombia.

El resto de las Delegaciones se manifestaron de acuerdo con las propuestas, por lo cual se le consultó a la Secretaría del MERCOSUR respecto a la posibilidad de incluir en los listados elaborados los mencionados datos. La Secretaría del MERCOSUR respondió que llevaría adelante los trabajos para proveer los datos solicitados.

Las Delegaciones acordaron realizar los mayores esfuerzos para culminar el análisis en la próxima reunión del Comité, de los listados de transposición a la versión NALADISA 2017 de las listas del Acuerdo MERCOSUR-Colombia.

2. PROXIMA REUNIÓN

La XV Reunión Virtual del CTAT se realizará el 17 de noviembre de 2020.



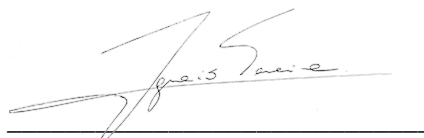
Por la Delegación de Argentina
Paola Alaguibe



Por la Delegación de Brasil
Eva Costa Lima Pinheiro



Por la Delegación de Paraguay
Luis Ojeda



Por la Delegación de Uruguay
Ignacio Pereira